

**“SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES, RETIRADA DE PAPEL Y DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, JAÉN Y GRANADA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD” CONTR 2025/323145**

**Acta 6**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

(Apertura de documentación previa empresas con propuesta adjudicación)

En Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 17 de septiembre de 2025, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. de Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP, CONTR 2025/323145 “SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES, RETIRADA DE PAPEL Y DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, JAÉN Y GRANADA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD”, con presupuesto de licitación de **68.627,55 €** (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS) IVA excluido, **83.039,33 €** (OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS) IVA incluido y valor estimado: **137.255,10 €** (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS).

**ORDEN DEL DÍA**

**Único.** Apertura y análisis de la documentación previa de las empresas con propuesta de adjudicación, así como si procede, propuesta de adjudicación definitiva.

Comparecen:

- 1.- PRESIDENTE: Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Adm. Gral.
- 2.- LETRADO: Jaime Vaillo Hernández.
- 3.- INTERVENCIÓN del IAJ: Pablo Mateos Nacarino.
- 4.- SECRETARIA: Encarnación López de Garayo Salcedo, persona dependiente del órgano de contratación (Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud).
- 5.- VOCAL: Consuelo María López González, persona dependiente del órgano de contratación (Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud).

Una vez comprobada la documentación requerida a la empresa GESAH-GESTIÓN DE SERVICIOS AH-S.L. propuesta para la adjudicación de los Lotes 1 y 3, que ha sido aportada dentro del plazo legalmente conferido, se observa que la misma es suficiente, por lo que se acuerda, por La Mesa de Contratación proponer como:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO	19/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmL9XKK3YA6D6LBXSAHDY9NX8WS	PÁG. 1/2



1- Adjudicataria definitiva a la empresa GESAH-GESTIÓN DE SERVICIOS AH-S.L, con CIF B 13970249, para el Lote 1, Lote 1247, Córdoba por importe de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (35.283,60€) IVA excluido, un importe de IVA de SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.409,56€) y un impote total de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (42.693,16€).

2- Adjudicataria definitiva a la empresa GESAH-GESTIÓN DE SERVICIOS AH-S.L, con CIF B 13970249, para el Lote 3, Lote 1249, Granada por importe de TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (13.231,21€) IVA excluido, un importe de IVA de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.778,55€) y un impote total de DIECISEIS MIL NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (16.009,76€).

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL  
Y ADMON GRAL  
Fdo: Jorge Pérez Cañete

PERSONAL IAJ (SERVICIO CONTRATACIÓN)  
Fdo: Encarnación López de Garayo Salcedo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO	19/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL9XKK3YA6D6LBXSAHDY9NX8WS	PÁG. 2/2	